



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA RESUELVE

Solicitar a la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), que implemente las modificaciones de normativas y procedimentales necesarios, a fin de permitir que los saldos a favor generados por los contribuyentes en cualquier tributo de la entidad, puedan ser reutilizados para cancelar otras obligaciones fiscales dentro del mismo organismo.

Marcela Marina Pagano
Diputada de la Nación



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar a la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA), como entidad autárquica dentro de la estructura del MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, a adoptar las medidas necesarias que permitan a los contribuyentes una utilización justa de los saldos a favor generados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Actualmente, cuando un contribuyente genera un saldo a favor de un determinado impuesto —por ejemplo, en el pago de anticipo sobre los Bienes Personales— se enfrenta a múltiples restricciones para utilizar ese crédito fiscal en el cumplimiento de otras obligaciones impositivas dentro de la misma entidad, como por ejemplo, para el pago del Monotributo.

Esta situación se agrava en contextos de alta inflación, donde el valor real de esos saldos a favor se ve fuertemente erosionado con el paso del tiempo. Así, si un contribuyente deja de estar alcanzado por un tributo —como Bienes Personales—, el crédito acumulado no solo se vuelve inutilizable, sino que además pierde valor adquisitivo de forma acelerada, generando un perjuicio económico injustificado.

En teoría, la devolución de esos saldos es posible. Sin embargo, en la práctica, los mecanismos existentes son tan complejos, que la mayoría de los contribuyentes desiste de reclamarlos. Esto deriva en una situación en la que el



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Estado, a través de ARCA, retiene fondos de los ciudadanos de manera indefinida y sin contraprestación, situación que resulta injusta.

Por ello, se propone que los saldos a favor puedan ser imputados a cualquier otra obligación dentro del organismo, promoviendo así un sistema más racional, eficiente y respetuoso del esfuerzo fiscal de los contribuyentes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el apoyo para un rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Lic. Marcela Marina Pagano
Diputada de la Nación